SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINCE

que tenga por conveniente en su Real Acuerdo Acordar
el Gobernador. a todos los caballeros Vecinos para
el Viernes veinte y nueve del corriente a las diez
de la Mañana — Para tratar en Cabildo
de varios Negocios a Dios nro. Sr. por medio de su
santissima para que franquee la Deidad que nos
con sus campos. y suplica al Sr. corregidor. a se lo mande
entendido por dho. Sr. mando se Guarde Nuevamente
lo que parecia acordado — Lnno. Dicho —
cinco — Dn. Juan de Figueroa —

Dn. Juan Gonzalez de Perez

Dn. Antonio

Dn. Matias de Quiroz

Dn. Jorge Alvarez

Cabildo Ordinario. En la Sta. Ciudad de Caracas a sabado catorze
dellas en veinte y nueve de el mes de Enero. año de mil
setecientos y quince se Juntaron a Cabildo ordinario los Sres.
Dn. Miguel Jacinto de Vueda corregidor. Dn. Juan de Figueroa
de Viera Dn. Juan Montenegro Dn. Antonio Rodriguez Jorge del
Castillo Dn. Jul. de Ribera y Dn. Matias de Quiroz
del Bayo Dn. Antonio Dn. Jorge Alvarez
Lamberto y Dn. Phelipe del Lago Veintiquatros
los siguientes —

Se dedica por Chorro y Jorge Franco Lorero de la Concepcion
Se dedicaron a la Cruz Vecinos y Mayordomos de la Cruz
Entro el Sr. Dn. Joseph Mendez Jaramillo de Viera Vecino
Entro el Sr. Dn. Juan Carlos de Vera Vecino
Se dedicaron a Santo Entro el Sr. Dn. Joseph Viera
Santo el Sr. Dn. Joseph Viera